

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

4432 Orden EHA/647/2010, de 15 de marzo, por la que se hacen públicos los resultados de emisión y se completan las características de los Bonos del Estado a cinco años, a tipo de interés variable, que se emiten en el mes de marzo de 2010 mediante el procedimiento de sindicación.

La Orden EHA/569/2010, de 9 de marzo, ha dispuesto la emisión, mediante el procedimiento de sindicación, del primer tramo de una nueva referencia de Bonos del Estado a cinco años a tipo de interés variable, denominada en euros, y ha fijado sus características esenciales. No obstante, la propia Orden ha establecido que el diferencial a aplicar al Euribor a tres meses para fijar el tipo de interés de cada periodo y el precio de la emisión se determinarían por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, previa consulta con las entidades integrantes del sindicato adjudicatario de la emisión.

Finalizado el periodo de suscripción y fijadas las citadas características de la emisión, es necesario proceder a la preceptiva publicación de las mismas en el «Boletín Oficial del Estado», así como del resultado de la emisión.

En consecuencia, conforme se prevé en la citada Orden EHA/569/2010, dispongo:

1. La emisión de Bonos del Estado a cinco años a tipo de interés variable y denominados en euros, dispuesta por la Orden EHA/569/2010, de 9 de marzo, tendrá las características establecidas en la citada Orden y las que se determinan a continuación:

- a) Tipo nominal de interés: Euribor a 3 meses más diferencial.
- b) Diferencial fijado: más 40 puntos básicos.
- c) Importe nominal adjudicado: 1.500 millones de euros.
- d) Precio de suscripción: 99,754 por 100 del importe nominal.
- e) Rendimiento interno equivalente: Euribor a 3 meses más 45 puntos básicos.

2. A efectos de lo previsto en el apartado 3.c) de la Orden EHA/569/2010, de 9 de marzo, el tipo Euribor a tres meses correspondiente al día 15 de marzo de 2010 ha sido el 0,646. En consecuencia, el tipo de interés nominal anual que devengarán los Bonos que se emiten en el primer periodo de intereses, con vencimiento el 17 de junio de 2010, será del 1,046 por 100.

3. Antes de las quince horas del día 16 de marzo de 2010, el sindicato adjudicatario de la emisión comunicará a esta Dirección General y al Banco de España el nominal suscrito, a efectos del correspondiente ingreso en la cuenta del Tesoro Público en el Banco de España y del registro de las anotaciones de la Deuda que se emita en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda, P.D. (Orden EHA/35/2010, de 20 de enero), la Directora General del Tesoro y Política Financiera, P.S. (Real Decreto 1127/2008, de 4 de julio), el Subdirector General de Gestión de Cobros y Pagos del Estado, Manuel Varela Bellido.